

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2010, acordó modificar inicialmente el artículo cinco, apartados dos y tres «cuota tributaria» la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2 de 2004, se procede a la apertura de un periodo de información pública de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, efectuar reclamaciones.

Consuegra 9 de agosto de 2010.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 8836